



AVISO LEGAL

Artículo: La realidad puertorriqueña a la luz del último referéndum sobre su *status* político

Autor: Abellán, José Luis

Fue publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*. Nueva época, vol. 4, año VIII, núm. 46 (julio-agosto de 1994), ISSN: 0185-156X

Forma sugerida de citar: Abellán, J. L. (1994). La realidad puertorriqueña a la luz del último referéndum sobre su *status* político. *Cuadernos Americanos*, 4(46), 179-186.
<https://nilzea.cialc.unam.mx/jsui/>

D.R. © 1994 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510
Ciudad de México, México.

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México, México.

<https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: cialc-sibiunam@dgb.unam.mx

Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este contenido en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



Con la licencia BY-NC-ND usted es libre de:

- › Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- › Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- › No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- › Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

LA REALIDAD PUERTORRIQUEÑA A LA LUZ DEL ÚLTIMO REFERÉNDUM SOBRE SU *STATUS* POLÍTICO

Por *José Luis ABELLÁN*

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. El idioma como afirmación

EN UN MUNDO EN QUE LOS PROBLEMAS de las etnias y de las identidades culturales de los pueblos está a la orden del día, la realidad de un país como Puerto Rico, que mantiene una lucha ya secular por su identidad, cobra inusitado interés, en especial a la luz de los resultados obtenidos en el último referéndum sobre su situación política.

Como es bien sabido, en 1898 la isla caribeña pasa del dominio español a manos norteamericanas, como consecuencia de la derrota sufrida por España en el conflicto con aquella gran potencia. A partir de entonces, Estados Unidos intenta imponer su lengua como idioma oficial de los puertorriqueños, en cuanto parte de un dominio político de carácter colonial ejercido sin restricciones, pero el ingenio y la perseverancia de los puertorriqueños consigue paulatinas conquistas que van limitando considerablemente ese dominio colonial. A grandes rasgos, los hitos de ese proceso permiten determinar una serie de fechas que son claves en la evolución puertorriqueña. Desde el 98 hasta principios de siglo, la isla queda bajo el dominio militar de los Estados Unidos, que será sustituido a los dos años por un gobierno civil mediante la llamada Ley Foraker, que en el mismo 1900 impone la enseñanza en inglés sin restricciones. En 1917 la Ley Jones desarrolla algunos aspectos de la Ley Foraker, que culminarán en la concesión a los puertorriqueños de la ciudadanía norteamericana y algunos derechos inherentes a ella; en 1947 esos derechos se ampliaron para que los puertorriqueños puedan elegir su propio gobernador, lo que permitirá el surgimiento

en 1952 del Estado Libre Asociado (ELA) como fórmula sui géneris para una realidad política que tiene pocos paralelos; a partir de entonces Puerto Rico tiene su propia constitución.

De todas las conquistas realizadas por los puertorriqueños, la más importante sin duda alguna es la que se refiere al idioma, ya que ha logrado invertir prácticamente la situación inicial, sobre todo a partir de que el 5 de abril de 1991 la Cámara de Representantes aprobara la lengua española como idioma oficial, aunque esta situación haya cambiado posteriormente. Aquel momento fue la culminación de la tendencia iniciada en 1942 con el establecimiento del español en el nivel primario y corroborada en 1947 con la misma medida en el nivel secundario. La realidad es que la Ley de 1991 tiene restricciones en todo lo que afecta a las numerosas agencias federales que operan en la isla; para ellas, el inglés es el único idioma válido, pero la realidad es que, con independencia de situaciones coyunturales muy concretas, la vida cotidiana en Puerto Rico se desarrolla en lengua española, a pesar de que aquella ley fue revocada posteriormente por otra decisión inversa de la Cámara de Representantes, al ser elegido gobernador de la isla Pedro Roselló, al frente del nuevo Partido Progresista que ganó las elecciones en 1992.

El puertorriqueño ha hecho de la lengua materna un refugio para la defensa de su identidad como pueblo, poniendo en práctica lo que en su día escribió Karl Vossler al hablar de las funciones del lenguaje: "Cuando el sentimiento nacional ha sido despojado de todos los refugios —decía el ilustre filósofo—, el lenguaje se convierte en la fortaleza espiritual desde la que un día, cuando los tiempos sean propicios, saldrá a reconquistar su puesto". Por eso no es extraño que la Universidad de Puerto Rico, verdadera *alma mater* de la isla, haya hecho un culto de la lengua española, favoreciendo su uso académico y acogiendo en su seno a algunos de los más grandes creadores del idioma, entre los que habrá que situar en primer plano a Juan Ramón Jiménez y a Pedro Salinas. Es obvio que no es pura casualidad que sus bustos figuren en un lugar preferente del *campus* de Río Piedras.

Cuando, durante su rectorado en dicha institución, el inolvidable Jaime Benítez propició la contratación de eminentes profesores españoles exiliados a raíz de la guerra civil, es obvio que estaba condicionado por una orientación de la política universitaria para la cual las raíces hispánicas resultaban prioritarias. Es muy sintomático por ello que la estatua de don Miguel de Unamuno —para quien

la lengua era la “sangre del espíritu”— figure en un lugar preferente del recinto universitario, justamente aquél que resulta paso obligado para todos los que frecuentamos la institución. Símbolo definitivo y elocuente de la elección que todo puertorriqueño ha hecho en su fuero interno de un idioma por el que afirma su ser en el mundo.

2. *La cuestión del referéndum*

Es obvio que, a pesar de las conquistas realizadas, la situación política de Puerto Rico no resulta satisfactoria ni para unos ni para otros. Para los puertorriqueños es penoso y altamente frustrante que decisiones vitales sobre su defensa, seguridad, política internacional, comunicaciones y representación diplomática estén fuera de su control. Para los norteamericanos no es gratificante saber, a pesar de los beneficios recibidos, que están perpetuando una clara situación colonial a cambio de intereses muy concretos y deliberados. El hecho podía aceptarse, mal que bien, durante el período de la guerra fría; terminada ésta a raíz de la caída del Muro de Berlín, y culminado el proceso de descolonización prácticamente en todo el mundo, la situación se convierte en un anacronismo de tal naturaleza que resulta prácticamente indefendible, con la consiguiente mala conciencia por parte de los perpetuadores.

En este contexto internacional, surge la idea de un referéndum sobre el *status* político de Puerto Rico, para dar una definitiva salida al problema. La iniciativa partió del anterior gobernador de la isla, Rafael Hernández Colón, que sin duda vio en Washington una disposición favorable al proyecto. El año 1989 transcurrió en conversaciones y reuniones por ambas partes, hasta que a fines de julio de dicho año el Comité de Energía del Senado, que se ocupó del asunto, aprueba el proyecto, no sin dejar constancia de algunas inquietudes sobre el costo de la estadidad (opción que parece posible a la vista de los sondeos), el conveniente requerimiento de una supermayoría para la misma y la autoejecutabilidad del proyecto.

En el año 1990 las cosas se complicaron al pasar a ser examinado por el Comité de Asuntos Insulares del Congreso de los Estados Unidos, lo que evidenció la complejidad de la situación económica puertorriqueña, extraordinariamente dependiente de las inversiones de capital norteamericano en la isla. A fin de favorecer éstas, el Congreso aprobó en su día la enmienda 936 por la que se concedían altas exenciones de impuestos para las empresas ubicadas en la isla;

hoy en día dichas empresas constituyen el centro neurálgico de la economía borinqueña. Una isla que fue en otros tiempos eminentemente agrícola, donde las haciendas y los cafetales lo ocupaban todo, es hoy en su infraestructura dependiente del turismo, de la electrónica y de la industria farmacéutica, con una base de capital estadounidense en su inmensa mayoría.

A pesar de las constataciones anteriores, la Cámara de Representantes aprueba la celebración de un plebiscito en diciembre de 1991, sin definir con precisión la fórmula en que debe establecerse y señalando un mecanismo de ratificación del voto, una vez que éste se haya producido. A fines de diciembre de 1990, el Congreso de los Estados Unidos anuncia que se reserva un nuevo examen de la cuestión tras el referéndum, con lo que se entra en el año 1991 con un mar de incógnitas por delante. Esta situación fue aprovechada por importantes grupos independentistas de la isla que viajaron a Washington para exponer sus propios puntos de vista. El proyecto pasa otra vez al Comité de Energía del Senado para que dé el visto bueno a una nueva redacción del mismo, en la que se ha eliminado el supuesto de la ejecutabilidad. Se supone que esto facilitará la aprobación, pero en el Congreso de los Estados Unidos se ha tomado conciencia de la complejidad de la situación puertorriqueña y de las tensiones que crearían cualquier decisión al respecto. Se concluye así que lo mejor es dejar el plebiscito en punto muerto, confiando en que los propios líderes puertorriqueños sabrán encontrar una vía operativa para la solución del problema.

Así lo creyó el nuevo gobernador Pedro Roselló, quien no sólo revocó la ley del idioma español como única lengua oficial, sino que convocó el referéndum para el 8 de noviembre de 1993 y en el que los partidarios de la anexión no pasaron del 46%, mientras el porcentaje de los que defienden el actual *status* se quedó en el 48.4%, lo que da la idea de la profunda división política establecida en el país.

3. Política e identidad

Es fácil desprender del análisis que hemos hecho en los anteriores apartados que la cuestión política está en Puerto Rico —¿y dónde no?— inseparablemente unida a la de su identidad cultural, que, en este caso, resulta indisoluble de la lengua española. Por eso, desde el comienzo de las primeras gestiones sobre el referéndum, surgieron varios grupos de presión que, emanados de lo que constituye la

entraña popular del país, proclamaron un lema cuyo denominador común se sustanciaba en una frase: "el idioma no es negociable". Sin duda estos grupos, conocedores de la fuerza actual del estadismo, habían decidido defender a ultranza lo que ellos consideraban núcleo inalienable —y por inalienable, innegociable— de la identidad puertorriqueña.

En estas circunstancias hay que entender la Ley iv del Idioma, por la que se establece el español como lengua oficial de Puerto Rico. Esta ley, aprobada por la Cámara de Representantes el 5 de abril de 1991, trataba de aplacar los temores expresados por los grupos anteriores, creando un clima favorable a un referéndum que se considera importante con vistas al futuro de la isla. Por supuesto que esa declaración no estaba exenta de complicaciones políticas de más largo alcance. Por un lado, la Ley se aprobó, sin previa consulta al pueblo, por sus representantes en la Cámara, lo que llevó a algunos a considerar que se trataba de una mala respuesta política al movimiento norteamericano del "English Only". Por otro lado, muchos pensaron que era una medida electoralista, hecha por el Partido Popular para atraer los votos del Partido Independentista, y que con esa concesión apoyarían al primero en la cuestión del referéndum. A los desconocedores de la política puertorriqueña conviene hacerles saber que dichos votos son preciosos, pues, aun siendo minoritarios, tienen la suficiente entidad como para decidir la votación a uno u otro lado de la balanza. El hecho es que el gobernador Pedro Roselló revocó la Ley del Idioma el 28 de enero de 1993 por otra de sentido inverso, en el que español e inglés vuelven a ocupar el mismo *status*.

La realidad es que los dos grandes partidos de la isla son el defensor de la estadidad o asimilación a Estados Unidos —llamado Partido Nuevo Progresista— y el defensor del Estado Libre Asociado —Partido Popular Democrático—, que intenta profundizar y consolidar la actual situación. Ambos se han disputado en los últimos tiempos la arena política, alternándose sucesivamente en el poder.

A las razones de índole política hay que añadir el malestar generado en determinados ambientes bursátiles y empresariales de la isla por la declaración del español como idioma oficial, al considerarlo como una operación perturbadora para sus negocios y actividades económicas, en las que usa con exclusividad la lengua inglesa.

El proyecto, puesto en marcha por el gobernador Rafael Hernández Colón, resultó altamente polémico y no exento de nes-

go. Como toda meta ambiciosa, despertó pasiones desatadas y reacciones muy violentas de toda índole, pero eso mismo hizo que la opinión pública se movilizase como pocas veces lo había estado en los últimos años. La contrapartida era concederle a la isla una consolidación de su situación que garantizase al mismo tiempo la estabilidad política, el progreso económico y la defensa de la identidad. El proyecto de referéndum intentaba armonizar todas esas pretensiones en una síntesis de contradicciones que tiene mucho de hazaña acrobática o de cuadratura del círculo.

La consulta no se realizó al fin bajo su mandato, pero sí se hizo en el de Pedro Roselló, con el resultado que ya hemos visto.

4. *El galimatías político*

EL lector que haya seguido hasta aquí, se encontrará al final hundido en la perplejidad, preguntándose algo así: ¿cómo es posible conciliar la libre autodeterminación puertorriqueña con la garantía de una inalienable ciudadanía norteamericana? ¿Cómo es posible defender la personalidad propia y la condición no colonial de la isla con la opción al voto de la estadidad y el asimilismo norteamericano? Esto es lo que antes llamábamos la cuadratura del círculo, propio de los jeribeques que debe hacer cualquier partido que no quiera ser infiel a los dos grandes impulsos de la sociedad puertorriqueña e intente. mantener su bienestar económico sin traicionar su vocación hispánica.

El hecho es incontrovertible. Desde que en las elecciones de 1968 los estadistas obtuvieron 390 000 votos frente a los 367 000 de los partidarios del Estado Libre Asociado, la amenaza de aquéllos es permanente, habiéndose mantenido en el poder durante varias elecciones en los siguientes períodos: 1968-1972, 1976-1980 y 1980-1984; las elecciones de 1992 volvieron a darle el poder al Nuevo Partido Progresista, defensor del asimilismo con los Estados Unidos. Sólo en este contexto puede entenderse el galimatías político de una sociedad que haciendo determinadas concesiones a la estadidad —ciudadanía norteamericana, mantenimiento de su alternativa electoral, defensa de sus intereses económicos—, pretende mantener un proyecto político propio, defendiendo la identidad puertorriqueña, y la recuperación de su dignidad como pueblo.

Esos objetivos son contradictorios en sí mismos y en la práctica inalcanzables, ya que la estadidad tiene intereses muy arraigados en la isla y sus partidarios van a dar la batalla hasta el final. Por otro

lado, la propia psicología del pueblo puertorriqueño y la naturaleza benigna del dominio norteamericano favorece esta opción. Cuando hablamos de la psicología del pueblo, nos referimos al efecto que en la mentalidad popular ha ejercido una situación colonial ininterrumpida durante siglos, en la cual el miedo a quedarse solos y desprotegidos ocupa un lugar central. La vieja frase de terror de los isleños ante el pirata invasor —“¡que viene el holandés!”— podría ser sustituida por otra que dijese: “¡que nos quedamos solos!”. En este sentido, la campaña del miedo que sistemáticamente alimentan los estadistas puede ser definitiva a largo plazo.

A la anterior consideración psicológica, hay que añadir lo que podemos considerar una hábil tergiversación histórica, en gran parte producida por la débil memoria histórica del puertorriqueño. Desde este punto de vista, el año de 1898 se considera un punto de inflexión decisivo en la evolución de la sociedad boricua, al constituir el fin del dominio colonial español y empezar una nueva etapa bajo el poder político norteamericano, que se ha considerado altamente beneficioso para el país, llegándose en muchas ocasiones a identificarse con un proceso liberador. Se olvidan de que bajo el dominio español, Puerto Rico obtuvo una muy amplia Carta Autonómica, y sólo recuerdan que con el dominio estadounidense los puertorriqueños consiguieron la organización de una Legislatura puertorriqueña con dos cámaras electivas por sufragio universal del pueblo, la elección de un gobernador puertorriqueño que a su vez nombra a los secretarios ejecutivos de su gobierno, el nombramiento también por el gobernador de los jueces que integran el Tribunal Supremo y la elección de una Asamblea Constituyente que decreta el Código Fundamental del país.

La consecución de esas metas políticas fue acompañada, al mismo tiempo, de un creciente bienestar económico que ha convertido a la comunidad puertorriqueña en una sociedad consumista, donde las grandes multinacionales del consumo han hecho su asiento. La cota de poder adquisitivo en Puerto Rico es muy superior a la del resto de los países de América Latina, por lo menos medida en lo que se refiere a los niveles de la clase media.

El resultado de ese conjunto de datos políticos y económicos, unido a la benignidad del dominio político norteamericano, que apenas se hace sentir en la vida cotidiana de las gentes, ha hecho del ciudadano puertorriqueño medio un ser satisfecho con las metas conseguidas y que, subconscientemente al menos, siente el dominio norteamericano como un poder liberador, y así es efectivamente, si

lo consideramos exclusivamente como superación del subdesarrollo y la pobreza.

Esta situación es la que ha ido dando cada vez más votos a la estadidad, poniendo en peligro la existencia de una comunidad puertorriqueña con identidad propia, al mismo tiempo que obligaba al Estado Libre Asociado a ejercer un sutil juego de concesiones para mantenerse en el poder. Los efectos negativos de un electoralismo a ultranza, practicado por los dos grandes partidos, es lo que explica el galimatías político a que venimos refiriéndonos y dentro del cual hay que entender el último referéndum.

Ahora bien: todo lo anterior no quiere decir que el puertorriqueño haya perdido su personalidad y el sentido de su "puertorriqueñidad". Está, a la vez que satisfecho con su nivel de vida, cansado de un juego político al que ve pocas salidas, y eso explica su peculiar socarronería tropical en la que entran por partes iguales el desinterés por las cuestiones políticas, la resistencia pasiva —llamada en términos boricuas "peleita monga"— a dejarse llevar a extremos que no comparte, y una cierta y premeditada confusión mental que le facilita no pronunciarse sobre las cuestiones que no quiere. Es lo que un genial poeta de la isla llamaba "burundanga", en un famoso verso que todos los boricuas conocen:

Cuba — náñigo y bachata

Haití — vodú y calabaza

Puerto Rico — burundanga